887

910.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Dirección Administrativa

NDA N° 1666 /2021

Asunción, 07 de diciembre de 2021

Señores
Comité de Evaluación de Ofertas
Presente

Ref. Expte. DA N° 6330/2021.-

Me dirijo a Ustedes, en virtud a la nota NCEO N° 779/2021, por la cual el Comité de Evaluación de Ofertas solicita la Evaluación Técnica Adicional, en cuanto a la Oferta presentada en el marco del llamado PAC N° 33/2021 *"Servicio de fumigación"*.

En tal sentido, se remite la nota de fecha 06 de diciembre de 2021 del Departamento de Servicios Generales, en el cual adjunta el Informe de la Evaluación Técnica Adicional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MARIA TERESA SANCHEZ
Directora Interina
Dirección Administrativa

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
07 DIC. 2021
LUCAS OLMEDO BARBOZA
FIRMA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

09:19

DA/GG

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Asunción, 6 de diciembre de 2021

SEÑORA
C.P. SRA. TERESA SÁNCHEZ, Directora Interina
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA C.S.J.

La **Abog. Zulma Durañona,** Directora del Dpto. de Servicios Generales, se dirige a usted y por su intermedio a donde corresponda, en relación al NCEO N° 738/2021, a fin de elevar el informe técnico adicional, de la documentación presentada por las empresas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – PAC N° 33/2021 ***"SERVICIO DE FUMIGACIÓN" ID 393.051.***

Atentamente.

Abog. Zulma Durañona
Directora
Servicios Generales C.S.J.

RECIBIDO
07 DIC. 2021
08:44hs
CARLOS ROJAS CUBILLA
Dirección Administrativa

885
908

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Dirección Administrativa

MDA Nº 1295 /2021

MEMORANDO

A : **Abg. y Esc. Zulma Durañona**, Directora
Departamento de Servicios Generales

DE : **C.P. María Teresa Sánchez**, Directora Interina
Dirección Administrativa

REF.: NCEO N° 779/2021

FECHA: 1 de diciembre del 2021 Expte. DA N° 6201/2021

Se remite la nota de referencia, donde solicita la designación del funcionario para llevar a cabo la **Evaluación Técnica Adicional** de las Ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por concurso de ofertas - PAC N° 33/2021 *"Servicio de Fumigación"* ID 393.051, a fin de realizar las gestiones que correspondan.

Se debe presentar el informe técnico en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles a partir de la recepción de la presente nota.

Atentamente.

D.A/J.T

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

INFORME TÉCNICO ADICIONAL LOTE N° 1 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN - PALACIO DE JUSTICA DE ADUNCIÓN" - Fecha 03/12/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 33/2021 "SERVICIO DE FUMIGACION - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID 393051

	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti	J.D. SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello Aquino	KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida				
1. Copia de Contratos y/o Facturas ejecutados, a entidades Públicas, Privadas, en **SERVICIO DE FUMIGACIÓN** , acompañado de las documentaciones expedidas por la Contratante que acredite un desempeño satisfactorio, la sumatoria dentro de los años (2018, 2019, 2020) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta porciento) del monto total de su oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica - PARA TODOS LOS LOTES				
1. Descripción detallada de los productos y servicios ofertados, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento del producto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, el listado presentado no incluye cantidad, calidad, especificaciones técnicas del producto, catalogos técnicos ilustrativos
2. Certificado de Registro Sanitario vigente de los productos utilizados, emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del M.S.P.B.S que garantice la calidad de los productos (DIGESA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, los registros presentados corresponden a la empresa oferente y al asesor técnino, no a los productos utilizados
3. Constancia de visita técnica, expedida por la convocante, o en su defecto, Declaración Jurada de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato..	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Declaración Jurada en que la empresa se compromete a cumplir con todos los puntos indicados en las especificaciones técnicas del PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Declaración Jurada en donde el oferente manifieste que será de entera responsabilidad todos los daños causados a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisión voluntaria o involuntaria, negligencia o inexperiencia de su empleado, sin cargo alguno a la convocante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Ma. Cecilia Irala de Cáceres
Dpto. Servicios Generales
Poder Judicial

Abog. Zulma Duranona
Directora
Servicios Generales C.S.J.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

INFORME TÉCNICO ADICIONAL LOTE N° 1 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN - PALACIO DE JUSTICA DE ADUNCIÓN" - Fecha 03/12/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 33/2021 "SERVICIO DE FUMIGACION - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID 393051

	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti	J.D. SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello Aquino	KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión
6. Presentar nómina del personal disponible y/o a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de nómina del Personal Contratado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Una vez adjudicado el llamado, el proveedor debe presentar copia autenticada de (Cédula de Identidad actualizada, antecedentes penales y policiales) En caso de sustitución del personal, el proveedor deberá anexar y presentar los antecedentes de los mismos al Administrador del Contrato, la misma deberá ser presentada al momento de la firma del contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8. Copia simple de constancia expedida por la SEAM, que establezca que la actividad de fumigaciones domisanitarias no requiere someterse al proceso de evaluación de impacto ambiental	CUMPLE, la constancia fue expedida por el MADES (ex SEAM)	CUMPLE, la constancia fue expedida la SEAM en el año 2014	CUMPLE, la constancia fue expedida por el MADES (ex SEAM)	NO CUMPLE, no presenta la documentación
9. Autorización de la SENAVE (categoría D, para plaguicidas en general) en caso que el oferente utilice productos fitosanitario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Ma. Cicilia Irala de Cáceres
Dpto. Servicios Generales
Poder Judicial

Abog. Zulma Duranona
Directora
Servicios Generales C.S.J.

283
906